

29

17

Barcelona, 19 de Enero de 1938.

Sr. don Juan Sosa Barrenechea  
Secretario General de la Delegación de Euzkadi  
MADRID

Amigo Sosa :

Mil gracias por sus informaciones sobre pasaportes y Nunciatura.

Vd. es hombre discreto y con mano izquierda suficiente para hacer a la perfección la gestión que le ruego.

Conviene a la República y nos conviene nosotros, como vascos y católicos, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre la Iglesia y el Estado. Esto exigía una situación político especial de orden jurídico, de respeto a las conciencias, al culto y a sus sacerdotes, de paz espiritual que prepare un régimen de normalidad.

Franco tiene el interés contrario. El Arzobispo de Toledo es gestor entregado al rebelde. Cuenta con Pizzardo y demás fascistoides del Vaticano, aunque no con el Papa, ni con el Cardenal Secretario, del tal, mal informados y excesivamente irresolutos.

La labor de informe la llevamos cerca del Cardenal Verdier, Arzobispo de París, cristiano y demócrata, gran patriota francés; el Nuncio de París, demasiado italiano y diplomático; el Cardenal Vidal y Barraguer, Arzobispo de Tarragona, gran catalán, defecto a Franco, muy vigilado por Italia; y la asociación de intelectuales católi-

cos de París, inicialmente afectos a Franco como reacción contra la F.A.I. y los comunistas españoles, encariñados con el genio civil vasco y que, al traves de Euzkadi, han pasado a ser los magníficos esponentes de la democracia republicana en los medios pontificios, sirviéndonos además en sus cátedras, organizaciones, revistas y periódicos.

Sentado esto, tenemos planteados ahora dos problemas.

El Obispo de Teruel, firmante de la pastoral colectiva redactada por el Arzobispo de Teruel en servicio de Franco, está detenido en Barcelona. Sería interesante que el Vaticano pidiera al Gobierno de la República, que lo confiara a su guardia y custodia.

El culto privado autorizado por el Gobierno, es ya semi-público. El día de Pascua, los dos mil sacerdotes controlados en Barcelona dijeron seis mil misas, tres cada uno, según están autorizados ese día. Las capillas de los vascos aquí tienen culto permanente, varias misas diarias, cientos en cada una, todo ello con la autorización del Gobierno y el respeto de la ciudadanía. Vamos a convertir en capillas algunos cines.

Se impone la necesidad del culto público en las Iglesias, acometido el problema con discreción y cautela, pero sin mayores aplazamientos ya. Eso debiera pedirse por la Nunciatura, informándose por la misma a Roma, pues que, sea da el caso de que, el Vicario de la diócesis de Barcelona, invitado por mí para discurrir sobre el asunto, prefiere esperar instrucciones concretas del Vaticano antes de dar un paso en el asunto.

Yo no le he dicho a Vd. nada. No le encargado nada. Vd. sabe algo de eso de modo inconcreto y, aprovechando que Ariz es vasco, va a hablarle del tema y a orientarle como Vd. sabe hacerlo.

Espero sus noticias. Un abrazo

deseo cordial del mejor año para el que ha empezado a correr.

temas abordados entonces y en días de franca realización está la paz espiritual y religiosa consolidada en el régimen de libertad de cultos.

No ignora Vd. sin duda el detalle de la vida religiosa en Barcelona donde los dos mil sacerdotes controlados dijeron el día de Pascua seis mil misas en otros tantos locales diversos, alguno de los cuales como la capilla del Pino (de los vascos) recibió a un millar aproximadamente en sus tres misas. Capillas hay, como la del Pino y la de Tumbas 9 (ambas de los vascos) que reciben cientos de practicantes católicos todos los días, hallándose en la primera normalizada cultos diarios, con exposición permanente y asistencia de todos los sacramentos.

Las ordenes publicadas en la Gaceta de protección a los sacerdotes, garantía para los cultos, respeto a los edificios religiosos, prohibición de atentar contra los mismos, libertad de los Ministros detenidos, enjuiciamiento de los institutos religiosos que participaron en la rebelión, con absolución y sobreseimiento sensu de los que limitaron sus catividades a las del Evangelio; todo ello ha contribuido a que el culto autorizado en privado, se haya transformado en semi-público y exija esa realidad autorizada por el Gobierno y respetada por la ciudadanía, las medidas adecuadas para preparar y acometer la restauración discreta y paulatina del culto público en las Iglesias.

Al objeto de avanzar en este camino, celebré una conferencia con el Sr. Vicario de esta diócesis, que me opuso sus reservas a que se intentara abrir un templo, mientras el Vaticano no lo autorizara de modo expreso. Sucedió esto en Noviembre. Han transcurrido dos meses. El problema pide cada día solución más inmediata. Estoy dispuesto a convertir en capillas semi-públicas algunos cines. El Sr. Vicario me ha anunciado de nuevo su visita. No quiero que Vd. ignore la situación creada y sus consecuencias, cuando sea conocida la posición adoptada por aquella autoridad eclesiástica, momento que no podrá retardarse mucho.

Aprovecho la ocasión para enviarle mi mas afectuoso saludo con el